

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

14799 *Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto de "Servicios de asistencia técnica para la realización de estudios hidráulicos y de diagnosis de las redes de drenaje urbano gestionadas por el Canal de Isabel II".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Conservación de Alcantarillado.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Conservación de Alcantarillado.
 - 2) Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3. Edificio Prisma 4.ª Planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - 4) Teléfono: 91.545.10.00. Ext 1640.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 57/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de asistencia técnica para la realización de estudios hidráulicos y de diagnosis de las redes de drenaje urbano gestionadas por el Canal de Isabel II.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Estudios hidráulicos y de diagnosis de las redes de drenaje urbano gestionadas por el Canal de Isabel II, presupuesto máximo: 2.145.743,47 Euros, sin incluir IVA.
Lote 2: Estudios hidráulicos y de diagnosis de los sistemas de colectores y emisarios de la Comunidad de Madrid, presupuesto máximo: 1.146.507,16 Euros, sin incluir IVA.
Lote 3: Estudios hidráulicos y de diagnosis de subcuencas de especial interés, urbanas o mixtas, presupuesto máximo: 2.830.558,96 Euros, sin incluir IVA.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 año.
 - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 6.122.809,60 euros. IVA (%): 979.649,54. Importe total: 7.102.459,14 euros.

5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de Adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se deberá acreditar por los medios previstos en el Anexo I cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.
 - c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 07 de junio de 2010 hasta la 13:00h.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle: Santa Engracia n.º 125. Edificio 9. Planta Baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Canal de Isabel II. Salón de Actos. Calle Santa Engracia nº 125. Edificio 1. Planta Baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - c) Fecha y hora: 28 de junio de 2010 a las 9:30h.
9. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de abril de 2010.
11. Otras informaciones: A) Forma de pago: mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
B) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 22 de abril de 2010.- D. Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A100029296-1